CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA Nº 21.2.1.1-666

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE	: H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
SECRETARIO GENERAL	: DR. HERBERT LOBATON CURREA.
TRANSCRIPCIÓN	: Sra. LUZ EDITH FRANCO ROJAS

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-666
SESIÓN EXTRAORDINARIA

HORA	: Siendo las 9:00 A.M. inicia la Plenaria
FECHA	: JUEVES 12 de SEPTIEMBRE de 2019
LUGAR	: Hemiciclo del Concejo Municipal
PRESIDENTE OVALLE	: H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATON CURREA

EL SECRETARIO llamado a lista, sesión Plenaria Extraordinaria, día Jueves 12 de Septiembre del año 2019, siendo las 9:00 A.M.

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, llamar a lista para levantar el receso.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamado a lista para levantar el receso.

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(P)	RIVERA CAMPO RICHARD	(P)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(P)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(P)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(P)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(P)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(P)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(P)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Hay quórum Decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, favor registrar la presencia de los diferentes concejales que han ido llegando a la sesión plenaria.

EL SECRETARIO: Así se ha hecho, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

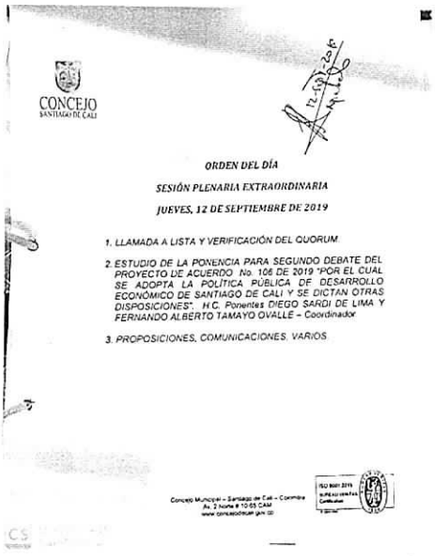

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 106 DE 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". H.C. Ponentes DIEGO SARDI DE LIMA Y FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE – Coordinador

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el Orden del Día, para que lo ponga en consideración.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración al Orden del Día leído..., se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO:

2 *ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 106 DE 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". H.C. PONENTES DIEGO SARDI DE LIMA Y FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE-COORDINADOR.*

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el 2do punto del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, leer íntegramente la Ponencia y el informe de Comisión y las proposiciones con las que cuales terminan estas.

EL SECRETARIO:

Nota:
A continuación se anexa la lectura realizada por el Secretario General correspondiente a lo referido.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 03305

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO No.106 DE 2019

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1. El Alcalde de Santiago de Cali mediante oficio 20194131020000767 4 del 7 de mayo de 2019, radicado el 14 de mayo de 2019, en la Secretaria General el proyecto de acuerdo No 106 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para su estudio y aprobación.

2. El Presidente de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, mediante Resolución N° 21.2.2 – 351 de julio 3 de 2019, designa como ponentes del Proyecto de Acuerdo No 106 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", a los Concejales DIEGO SARDI DE LIMA y FERNANDO TAMAYO OVALLE.

3. La Comisión de Plan y Tierras, en sesión del día 5 de julio de 2019, aprobó la apertura al estudio de este proyecto de acuerdo.

Durante el estudio de esta iniciativa se presentó la sustentación técnica, financiera y jurídica del proyecto, entre otros, por los siguientes funcionarios de la Administración Municipal: Angélica María Mayolo Obregón, Secretaria de Desarrollo Económico; Patricia Hernández, Directora de Hacienda Municipal; Elena Londoño Gómez, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, y Nayib Yaber Enciso, Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública. Así mismo, asistieron los delegados de los entes de control de la Personería Municipal de Santiago de Cali y de la Contraloría General de Santiago de Cali, entre otros. En las sesiones de la Comisión se contó con la participación de expertos en la materia como el señor JAIME MILLER Presidente de ZONAMERICA y JUAN PABLO PAREDES – Experto en Seguridad. La presidente de la Comisión ordena la apertura del libro para el registro de ciudadanos que deseen hacer uso de la participación ciudadana en las fechas programadas para el estudio del Proyecto.

El cierre de estudio de la iniciativa se efectuó el día 6 de agosto de 2019.

SOPORTE TECNICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO

En el estudio de esta iniciativa se establece como objetivo: adoptar esta política como una hoja de ruta que direcciona todos los esfuerzos, programas, estrategias e iniciativas para lograr que Cali sea una ciudad más COMPETITIVA, capaz de atraer mayores niveles de inversión, crear un clima propicio para la conformación y consolidación de negocios, con una vocación económica definida, y que permita mejorar las condiciones de bienestar de todos los habitantes de la ciudad.

SUSTENTO JURIDICO DEL PROYECTO

La iniciativa presentada tiene el siguiente fundamento Constitucional y legal:

Artículos 333 y 334 de la Constitución Política de Colombia.

Ley 1253 de 2008
Ley 1286 de 2009
Ley 1834 de 2017
Decreto 2828 de 2006
Decreto 1500 de 2012

Documentos CONPES
-CONPES 3439
- CONPES 3527

Ley 1933 de 2018
Ley 1617 de 2016

INFORME PARTICIPACION CIUDADANA

Inscripción para el ejercicio de participación ciudadana de este proyecto de acuerdo se inscribieron 21 personas y participaron 20 de las inscritas.

AJUSTE AL PROYECTO EN PRIMER DEBATE

Dicho proyecto tuvo las siguientes modificaciones las cuales fueron: el artículo 11 en los planes de acción.

APROBACION EN PRIMER DEBATE

La Comisión de Plan y Tierras de la Corporación, luego del estudio y debate de esta iniciativa, la cual conto con una amplia participación ciudadana, aprueba la Ponencia y Proyecto de Acuerdo presentado en primer debate el día 8 de agosto de 2019.

CONVENIENCIA

Este proyecto tiene como propósito principal propiciar condiciones que permitan que Cali sea una ciudad competitiva, receptora de altos niveles de inversión, propiciando una elevación de las capacidades humanas.

Atentamente,

FERNANDO ALBERTO TAMAYO VALLE
DIEGO SARDI DE LIMA
Concejal Ponente

PROPOSICION CON LA CUAL TERMINA LA PONENCIA

En cumplimiento de la Resolución No 21.2.22.583 de Septiembre 30 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI" presentamos ponencia favorable para SEGUNDO Debate del Proyecto de Acuerdo No 106 de 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Atentamente,

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Concejal Ponente

DIEGO SARDI DE LIMA
Concejal Ponente.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN INFORME DE COMISION"

En cumplimiento de lo establecido en los Artículo 47 y 164 del Reglamento Interno de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

Que por iniciativa del Señor Alcalde de Santiago de Cali **NORMAN MAURICE ARMITAGE CADAVID**, se radicó para el estudio en segundo periodo de Sesiones Ordinarias el Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Que mediante Resolución 21.2.22-351 del día 3 de julio de 2019 fueron designados Ponentes del Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, los Honorables Concejales **FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE** y **DIEGO SARDI DE LIMA**.

Que el día 4 de julio de 2019 fue colgada en la Página Web de la Corporación el Proyecto de Acuerdo No 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Que el día 4 de julio de 2019, se creó el Enlace en la página Web de la Corporación y se le dio Apertura al Libro para la inscripción Virtual y Presencial de los Ciudadanos para la Participación Ciudadana del Proyecto de Acuerdo No 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Escaneado con CamScanner

Que el día 5 de julio de 2019, en la Comisión Segunda o de Plan y Tierras se dio Apertura de Estudio al Proyecto de Acuerdo No 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Que entre los días 5 de julio de 2019 y 6 de agosto de 2019 la Comisión Segunda o de Plan y Tierras sometió a Estudio el Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, con la Participación de la Administración Municipal, a través de Angélica María Mayolo Obregón Secretaria de Desarrollo Económico, Patricia Hernández, Directora de Hacienda Municipal, Elena Londoño Gómez – Directora del Departamento Administrativo de Planeación, Nayib Yaser Engoso, Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública. Así mismo asistieron los delegados de los entes de control de la Personería Municipal de Santiago de Cali y de la Contraloría General de Santiago de Cali, entre otros. En las sesiones de la Comisión se contó con la participación de expertos en la materia como el señor JAIME MILLER Presidente de ZONAMERCA y JUAN PABLO PAREDES – Experto en Seguridad, de igual manera se contó con la presencia de los Concejales miembros de la comisión y de otras comisiones.

Que el día 26 de julio de 2019 se convocó para la Participación Ciudadana del Proyecto de Acuerdo No 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, para la cual se inscribieron 21 Ciudadanos, de los cuales hicieron presencia y participaron 20 Ciudadanos.

Que se decidió por parte de la Comisión Segunda o de Plan y Tierras y los Ponentes del Proyecto de Acuerdo, introducir cambios a la iniciativa.

Que en sesión del día 6 de agosto de 2019 la Comisión Segunda o de Plan y Tierras declaró cerrado el Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Escaneado con CamScanner

Que el día 6 de agosto de 2019 fue radicado y conocido por los miembros de la Comisión Segunda o de Plan y Tierras la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Que en sesión del 6 de agosto de 2019, la Comisión Segunda o de Plan y Tierras votó favorablemente la Ponencia, el Articulado y la Proposición con la cual termina la misma del Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Que es función de la Comisión Segunda o de Plan y Tierras rendir el correspondiente informe sobre el trámite del Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, en consideración a ello,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Tener como aprobado en Primer Debate el Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

ARTICULO SEGUNDO: Remitir a la Presidencia del Concejo la presente Resolución para que sea sometida a consideración de la Plenaria de la Corporación.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO TERCERO: Devolver a los Ponentes, Honorables Concejales **FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE** y **DIEGO SARDI DE LIMA** el Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, el cual fue aprobado en Primer Debate, a fin de que rinda ponencia para Segundo Debate.

ARTICULO CUARTO: Proponer al Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Once (11) días del mes de septiembre de 2019.

TANIA FERNANDEZ SANCHEZ	**JUAN CARLOS GLAYA CIRO**
Presidenta Concejal	**Presidente Concejal**
Secretaria Comisión de Plan y Tierras	**Integrante Comisión de Plan y Tierras**
Presidenta Comisión de Plan y Tierras	**Integrante Comisión de Plan y Tierras**

Escaneado con CamScanner

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

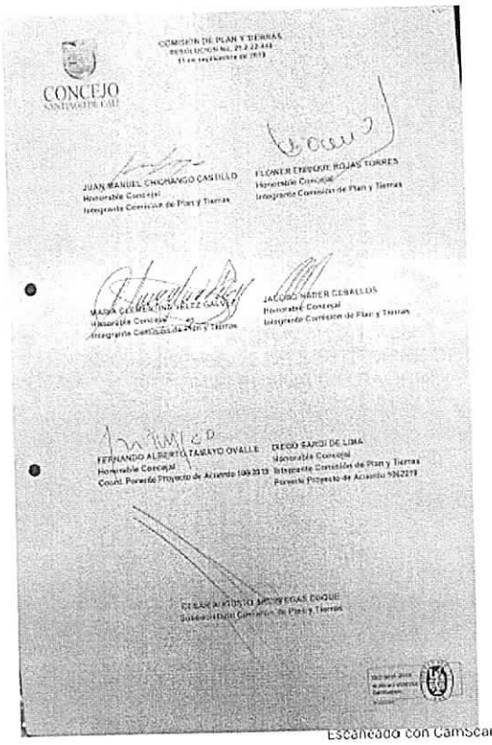
COMISIÓN DE PLAN Y TIERRAS

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

JUAN MANUEL CHICHANGO CASTILLO
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Plan y Tierras

FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Plan y Tierras

MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Plan y Tierras

JACOBO NADER CEBALLOS
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Plan y Tierras

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Honorable Concejal
Coord. Ponente Proyecto de Acuerdo 196 2019

DIEGO SARDI DE LIMA
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Plan y Tierras
Ponente Proyecto de Acuerdo 196 2019

CÉSAR AUGUSTO MORA ROJAS ESQUIVEL
Secretario Comisión de Plan y Tierras

Escaneado con CamScanner

EL SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que ha sido leído la ponencia, la proposición con la que termina la ponencia, el informe de comisión y la proposición con la que termina el informe de comisión para que lo ponga en consideración.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición con la cual termina el informe de comisión....Se abre la discusión...Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

VOTACION NOMINAL

EL SECRETARIO:

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(SI)	RIVERA CAMPO RICHARD	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(NO)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(SI)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(SI)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(SI)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(SI)	Nota: Negativo (NO) Positivo	(SI)

18 votos positivos y 1 voto negativo, Señor Presidente.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18 03305

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, poner en consideración la proposición con la cual termina el informe de comisión. Llamar a lista.

EL SECRETARIO:

VOTACION NOMINAL

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(SI)	RIVERA CAMPO RICHARD	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(NO)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(SI)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(SI)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(SI)	VÉLEZ GALVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(SI)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(SI)	Nota: Negativo (NO) Positivo	(SI)

18 votos positivos y 1 voto negativo, ha sido aprobado la proposición con la cual termina el informe de comisión.

EL PRESIDENTE: Excúseme un momento, me ha pedido la palabra al Dr. CHICANGO y posteriormente a la Dra. CLEMENTINA; seamos breves para seguir leyendo el articulado.

H.C. JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO: Saludo a todos los presentes. Menciona 3 tareas pendientes a este proyecto que se extiende por 10 años. Y frente a este proyecto tener en cuenta la creación del banco de oportunidades. 2do el proyecto de acuerdo frente a las cargas tributarias para estos emprendedores y empresarios caleños que necesitan un incentivo para seguir generando empleo en Cali y 3ro la política pública del bilingüismo que lamentamos que en este gobierno fue incluida en el plan de desarrollo y que dentro de la exposición de motivos de la misma es algo fundamental de que la ciudad tenga una política pública de bilingüismo ya que el idioma Ingles es una necesidad para poder ofertar servicios en el exterior y la ciudad está en mora de vincular jóvenes y personas a través del bilingüismo.

EL PRESIDENTE: Esta presente la Administración que tomará nota de lo que usted ha solicitado y la Secretaria de la Plenaria. Dra. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ, tiene el uso de la palabra.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Preguntarle a usted que está haciendo las veces de Presidente, cuando cambiaron el reglamento interno y cuando le quitaron la solemnidad al Concejo. Falta solemnidad del saco de algunos concejales, quería saber solamente eso.

EL PRESIDENTE: Gracias Dra. CLEMENTINA; como usted llegó un poco después a la plenaria y dadas las condiciones en el recinto de acuerdo al reglamento, se autorizó a los señores concejales quitarse el saco y la corbata; algunos de ellos aun continúan con el saco. Dr. HENRY PELAEZ.

H.C. HENRY PELAEZ CIFUENTES: En esta política pública proyecto de acuerdo No. 106 es una política pública bien conformada donde se tuvo en cuenta fomentar a través de la banca generar prestamos al emprendedor; se trabajó en los estudios de los incentivos lo cual es muy importante para el inversionista. Se trabajó el tema del bilingüismo como lo menciono el Dr. CHICANGO.

Quedan unos temas pendientes que gracias a Dios vamos a tener una reforma tributaria en las próximas sesiones que nos podrán ayudar a complementar y solucionar algunas cosas que le faltan a esta política que necesita como es el trabajar el tema de los servicios públicos como son en las unidades residenciales no cambiarse por unidad comercial cuando su espacio es menor en un 50% al área de la vivienda que tienen.

No puede ser que en Cali cuando una persona monta un negocio en 10, 20 o 120 metros cuadrados se le convierta en comercial y lo lleven a ser contributivo y no subsidiado.

Les he explicado a las diferentes Secretarias que una persona que está el estrato 2 de alcantarillado de un 25% por el hecho de montar su negocio pasa a ser contributivo en ese porcentaje, no es justo.

Su valor de alumbrado público pasa de 3.000 a 40 mil pesos porque le cambian a comercial, el valor de aseo pasó de 2.800 a 38 mil pesos porque lo pasaron a comercial. No es posible que en una ciudad que las personas quieran progresar y tenga iniciativas para emprender y salir adelante por el hecho de que coloco un negocio en su casa, tenga que pagar un servicio de 50 mil a 180 mil pesos, eso se debe solucionar en la reforma tributaria.

Hay que seguir trabajando en aumentar la unidad de valor tributario esto es lo que permite que las personas por debajo de 32 millones de pesos no pagan industria y comercio llevarlas siquiera a un 2500 UVT der donde esas personas que tienen ingresos de 80 millones anuales no tengan que declarar industria y comercio.

Esas dos tareas tenemos que sacarlas Concejales en el estatuto tributario del mes de octubre para complementar el buen trabajo que se ha hecho en este proyecto de acuerdo. Felicitaciones a los dos ponentes, a la comisión de plan y tierras. Personalmente quedo satisfecho con lo que se está haciendo para la ciudad en los próximos años

EL PRESIDENTE: Gracias Dr. PELAEZ se tomara nota de su solicitud. Tiene el uso de la palabra la Dra. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Desde el Polo Democrático Alternativo, qué más quisiéramos que haya una política seria de desarrollo económico porque de ello depende la vida de todo el mundo, dependen los derechos fundamentales sin embargo en el modelo que aquí se ha construido para esta ciudad y para este país prácticamente eso es una mera ilusión.

Una política pública desarrollo económico seria estructural no puede darse en el marco de un modelo de comercio y servicios.

Aquí se pretende que la gente aprenda hablar inglés para que atienda turistas, o que vendan comida a los turistas que llegan y por eso impulsan la gastronomía.

El bilingüismo no lo impulsan para tu mejores en lo profesional no es así, porque eso no les importa.

Este acuerdo de desarrollo económico no rompe con ello evidentemente; simplemente estructura los mismos negocios y la misma gente alrededor de estos negocios. Pero eso no es un empleo estable o digno, esto es un rebusque.

Así mismo pasa con el tema de la construcción. Creo que lo realmente puede garantizar un verdadero desarrollo económico en cualquier región o país del mundo es el empleo estable, pero esto va de la mano con la política nacional.

Las definiciones lo dicen todo aquí hablan de como impulsar disque la industria cultural –dice-mejorar los índices de competitividad –que ese es otro elemento monstruoso eso es mercantilizar la cultura y el deporte a su máxima expresión.

Cuando se habla de competitividad de esos sectores desde el punto de vista de lo económico se está mercantilizando algo que es inherente a la naturaleza al ser humano.

Esto es el desarrollo de las empresas culturales que están alejadas totalmente de las raíces para las actividades culturales nuestras del desarrollo de las empresas deportivas para lo mismo.

Con este modelo no se promueve la igualdad y por ello el Polo Democrático Alternativo considera que debe existir para población caleña y colombiana. Consideramos que esto no es un proyecto que les sirva a los caleños.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, leer artículo por artículo.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que hay una proposición firmada por un número considerable de Concejales.

EL PRESIDENTE: Sírvase leerla.

PROPOSICIÓN

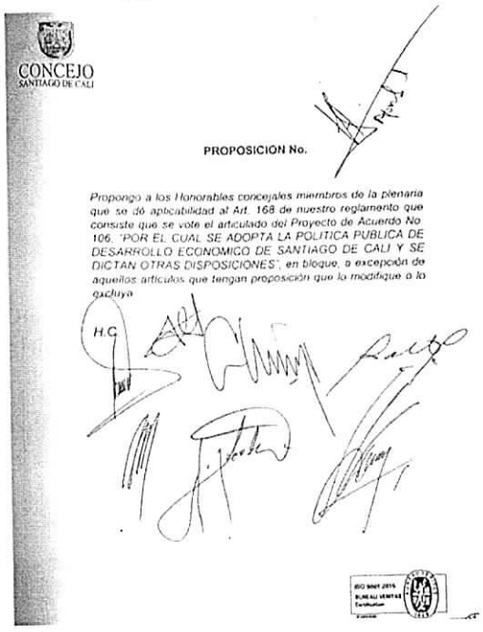

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICION No.

Propongo a los Honorables concejales miembros de la plenaria que se dé aplicabilidad al Art. 168 de nuestro reglamento que consiste que se vote el articulado del Proyecto de Acuerdo No 106. "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en bloque, a excepción de aquellos artículos que tengan proposición que lo modifique o lo excluya

H.C.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, para que lo ponga en consideración.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída por el Secretario...anuncio que va a cerrarse,...queda cerrado... ¿lo aprueba la Plenaria?
(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Adelante, Señor Secretario.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, para que ponga en consideración el artículo 1, 2, 3, su numeral, artículo 4 sus numerales, 5, y sus numerales, artículos 7, 8,9 con sus numerales.

Señor Presidente, para que ponga en consideración los artículos 1 al 9vo con sus correspondientes numerales

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración los artículo 1, 2,3 su numeral, el número 4 con su numeral, el 5, 6 sus numerales, el 7,8, y el 9 y sus numerales. Por favor, llamar a lista para la votación de los artículos.

EL SECRETARIO: Así será, Señor Presidente.

VOTACION NOMINAL

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(SI)	RIVERA CAMPO RICHARD	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(NO)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(SI)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(SI)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(SI)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(SI)	Nota: Negativo (NO) Positivo	(SI)

18 votos positivos y 1 voto negativo, han sido aprobados los artículos del 1 al 9 de la ponencia.

Señor Presidente, le informo que hay una proposición para modificar del artículo 10 las acciones. Hare lectura de las acciones modificadas y las otras quedan como están en la ponencia.

EL PRESIDENTE: Por favor leer la proposición. Dra. MARIA GRACE FIGUEROA, tiene el uso de la palabra.

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ: Secretario, antes de leerlas sírvase decirme ¿quién propone esas modificaciones?

EL SECRETARIO: La propone el Coordinador Ponente y la Administración Municipal.

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ: ¿Está avalada por la Administración?

EL SECRETARIO: Si está avalada y DIEGO SARDI DE LIMA.

Señor Presidente, le informo que el artículo 10 del plan de acción queda con el numeral 1.1.1.1 al numeral 1.1.6 queda intacto como la ponencia.

El 1.2.1 queda 1.1.21.1-1.2.3.,1.2.4.

El 1.3-Objetivo: 1.3.1.-1.3.3.,1.3.4,1.3.5,1.3.6,1.3.7,1.3.8, y 1.3.9, quedan intactos.

El objetivo 4-1.4.1, 1.4.2,1.4.3,1.4.4.,1.4.5,1.4.6.

1.5-Objetivo 5: 1.5.1.,1.5.2,1.5.3.1.5.4 queda intacto como la ponencia.

1.6-Objetivo: 1.6.1., 1.6.2, 1.6.3.

1.7 Objetivo: 1.7.1. Se modifica y queda con el siguiente texto:

1.7.1: Acción- Fortalecer el modelo de movilidad, sostenibilidad, segura y accesible con los municipios circundantes a la ciudad de Cali.

1.8 también modifica el numeral 1.8.1., los demás quedan intactos. Daré lectura a como queda:

1.8.1. Realizar un estudio que permita determinar la factibilidad, viabilidad y conveniencia de incentivos tributarios en Santiago de Cali.

Los demás 1.8.2., 1.8.3 y 1.8.4. Se solicita que se elimine. Para esto hay una proposición para su eliminación.

PROPOSICION

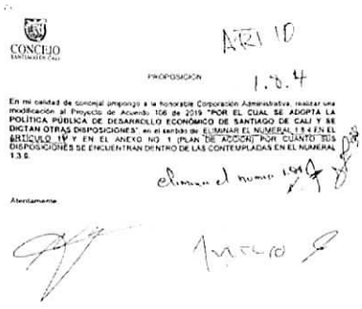
CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ART 10

PROPOSICIÓN 1.8.4

En mi calidad de concejal propongo a la honorable Corporación Administrativa, realizar una modificación al Proyecto de Acuerdo 106 de 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en el sentido de ELIMINAR EL NUMERAL 1.8.4 EN EL ARTICULO 10° Y EN EL ANEXO NO. 1 (PLAN DE ACCION) POR CUANTO SUS DISPOSICIONES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS CONTEMPLADAS EN EL NUMERAL 1.3.6.

eliminar el numeral 1.8.4

Atentamente

Aprobado

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

El 2. Líneas estratégicas
2.1. Objetivo 1: y las acciones del 2.1 quedan intactas.
El 2.2. Objetivo 2: 2.2.1, 2.2.2 quedan intactas.
2.3. Objetivo 3: 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 2.3.5 quedan iguales.
2.4. Objetivo 4: 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.4.4, 2.4.5, 2.5 Objetivo 5: 2.5.1, 2.5.2, 2.5.3, 2.5.4, quedan igual. La 2.5.5, se modifica y daré lectura:
2.5.5. Acción 5. Crear una instancia "Comisión Fílmica de Santiago de Cali" que posicione y fortalezca a la ciudad con destino de producción y realización audiovisual.
3. Línea Estratégica 3.
3.1. Objetivo 1: 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 queda igual.
3.1.4, queda de la siguiente forma Señor Presidente, según la proposición.

PROPOSICIÓN

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

3.1.4

PROPOSICIÓN

En mi calidad de concejal propongo a la honorable Corporación Administrativa, realizar una modificación al Proyecto de Acuerdo 106 de 2019 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, en el sentido de: MODIFICAR EL ARTÍCULO 11 EN EL PUNTO: 3.1.4 DE LA SIGUIENTE MANERA:

Original	Modificación:
3.1.4. ACCIÓN 4: Crear una instancia de coordinación que permita actualizar, ajustar y alinear periódicamente el Pensum Académico de las Instituciones Educativas Oficiales conforme a las necesidades del sector productivo, involucrado a la comunidad educativa, las diferentes Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica, el SENA y las Universidades.	3.1.4. Crear un comité técnico que realice recomendaciones para actualizar, ajustar y alinear periódicamente el Pensum Académico de las Instituciones Educativas Oficiales en materia de generar estrategias de empleabilidad, involucrado a la comunidad educativa, las diferentes Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica, el SENA y las Universidades.

MODIFICACIÓN EN EL ANEXO No. 1 – PLAN DE ACCIÓN

Acción	Meta	Indicador	Línea Base	Responsable	2018	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
3.1.4. ACCIÓN 3: Crear un comité técnico que realice recomendaciones para actualizar, ajustar y alinear periódicamente el Pensum Académico de las Instituciones Educativas Oficiales en materia de generar estrategias de empleabilidad, involucrando a la comunidad educativa, las diferentes Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica, el SENA y las Universidades	3.1.4.1. Un (1) comité técnico creado que realice recomendaciones para actualizar, ajustar y alinear periódicamente el Pensum Académico de las Instituciones Educativas Oficiales en materia de generar estrategias de empleabilidad, involucrando a la comunidad educativa, las diferentes Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica, el SENA y las Universidades	3.1.4.1. Comité	0	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Educación										

Atentamente,

Crear un comité técnico que realice recomendaciones para actualizar, ajustar y alinear periódicamente el Pensum Académico de las Instituciones Educativas Oficiales en materia de generar estrategias de empleabilidad, involucrando a la comunidad educativa, a las diferentes Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica, el SENA y las Universidades

3.2. Objetivo 2: 3.2.2 quedan intactos como la ponencia.

El 3.2.1. Ha sido modificado con el siguiente texto:

PROPOSICIÓN

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

3.2.1

PROPOSICIÓN

En mi calidad de concejal procongo a la honorable Corporación Administrativa, realizar una modificación al Proyecto de Acuerdo 106 de 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en el sentido de MODIFICAR EL ARTÍCULO 11 EN EL PUNTO 3.2.1. DE LA SIGUIENTE MANERA. 3.2.1

Original	Modificación
3.2.1. ACCIÓN 1: Realizar un estudio para la creación de un Centro de Innovación Local en Ciencia de Datos que contemple todos los elementos de la Ciencia de Datos (Big Data, Aprendizaje Automático y Analítica Predictiva) para realizar la planeación y evaluación de Políticas Públicas de la ciudad	3.2.1. ACCIÓN 1: Realizar un estudio que determine el mecanismo idóneo para la gestión eficiente de la información que produce la Administración, además de contemplar todos los elementos de la Ciencia de Datos (Big Data, Aprendizaje Automático y Analítica Predictiva) para realizar la planeación y evaluación de Políticas Públicas de la ciudad

MODIFICACIÓN EN EL ANEXO No. 1 – PLAN DE ACCIÓN

Atentamente,

ACCIÓN 1.Realizar un estudio que determine el mecanismo idóneo para la gestión eficiente de la información que produce la administración, además de contemplar todos los elementos de la Ciencia de Datos, (Big Data, Aprendizaje Automático y Analítica Predictiva) para realizar la planeación y evaluación de Políticas Públicas de la ciudad.

El 3.2.3 queda modificado con el siguiente texto:
ACCIÓN 3. Realizar un estudio que defina el mecanismo idóneo para la gestión, promoción, investigación y apropiaciones de nuevas tecnologías en Agricultura Tropical el cual involucre al sector académico, la Administración, CIAT y gremios de Agroindustriales de la región.

3.2.4. ACCIÓN 4. También es modificado y el texto original es:
ACCIÓN 4. Realizar un estudio que defina el mecanismo idóneo para la gestión promoción, investigación y apropiaciones de nuevas tecnologías en Salud Pública en cual involucre al sector académico, la Administración, gremios, fundaciones, Hospitales y Clínicas, centros de investigación.

3.2.5. Queda igual.

3.3. OBJETIVO 3: 3.3.1, 3.3.2. Quedan como en la ponencia.

4. Línea estratégica 4: Economía Sostenible.
4.1. Objetivo 1: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, y 4.1.11 quedan intactos
4.2. OBJETIVO 2: 4.2.1, 4.2,2, 4.2.3.
El 4.2.4 queda de la siguiente forma:
4.2.4. ACCIÓN 4. Realizar acciones tendientes al fortalecimiento de las plazas de mercado de la ciudad.
4.2.5. Es modificado con el siguiente texto:
4.2.5. ACCIÓN 5. Realizar un estudio para identificar alternativas para la implementación de un modelo de comercialización de alimentos y/o central de abastecimiento, al por mayor o al por menor en el oriente de Cali atendiendo a las recomendaciones de "Estudio de factibilidad para implementar una Central de Abastecimiento de Productos Agropecuarios y Agroindustriales en Santiago de Cali con enfoque de Ciudad Región".
4.3. OBJETIVO 3: 4.3.1, 4.3.2, parágrafo 1 y parágrafo 2, parágrafo 3, parágrafo 4, quedan igual. Sobre el mismo artículo hay una proposición en el sentido de incluir un numeral 1.3.9. En el artículo 10 en el numeral 1 que es el plan de acción del siguiente tenor:

PROPOSICIÓN

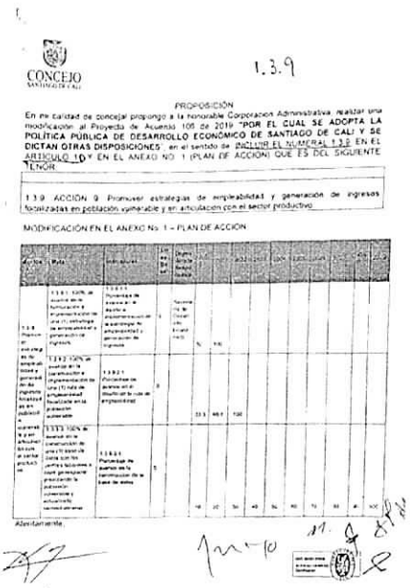
CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

1.3.9

PROPOSICIÓN

En mi calidad de concejal propongo a la honorable Corporación Administrativa realizar una modificación al Proyecto de Acuerdo 105 de 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en el sentido de INCLUIR EL NUMERAL 1.3.9 EN EL ARTÍCULO 10 Y EN EL ANEXO NO. 1 (PLAN DE ACCIÓN) QUE ES DEL SIGUIENTE TENOR:

1.3.9. ACCIÓN 9. Promover estrategias de empleabilidad y generación de ingresos focalizadas en población vulnerable y en articulación con el sector productivo.

MODIFICACIÓN EN EL ANEXO No. 1 – PLAN DE ACCIÓN

Promover estrategias de empleabilidad y generación de ingresos focalizadas en población vulnerable y en articulación con el sector productivo.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Hay otra proposición sobre el mismo artículo en el sentido que los planes de acción que fueron modificados se corrijan en el anexo 1 que tiene dicha ponencia.

Nota:
Se anexa a continuación

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

MODIFICACIÓN EN EL ANEXO No. 1 – PLAN DE ACCIÓN

Acción	Meta	Indicador	Línea Base	Responsable ejecución	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
					25	50	100							
1.1.7. Realizar un programa de capital semilla dirigido a unidades productivas de Santiago de Cali que permitan fortalecer su crecimiento y desarrollo en el tiempo.	1.1.7.1. 100% de avance en la realización de un programa de capital semilla.	1.1.7.1.1. Porcentaje de avance	0	Secretaría de Desarrollo Económico										

Señor Presidente, para que ponga en consideración el artículo 10 con las modificaciones sufridas.

EL PRESIDENTE: Señor Ponente Dr. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Con su venia le quiero pedir un receso porque a varios concejales se les ha ocurrido unos puntos que creo fortalecerían y harían más social del proyecto.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto concejal FERNANDO vamos hacer un receso.
(SE DECRETEA Y REALIZA UN RECESO)

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, favor llamar a lista para levantar el receso.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para levantar el receso.

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(P)	HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(P)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(P)	MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(P)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(P)	NADER CEBALLOS, JACOBO	(P)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(A)	OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(P)

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
RIVERA CAMPO RICHARD	(P)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(P)
RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(P)
ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

18 Honorables Concejales están presente, hay quorum decisorio.

Señor PRESIDENTE, para seguir le informo que iba a poner en consideración el artículo 10 con todos sus numerales y parágrafos hasta el 4to, pero hay 2 proposiciones que se van a incluir dentro del artículo 10 en el 1.1.1.7, quedaría un nuevo numeral que sería:

1.1.7. Realizar un programa de capital semilla dirigido a las unidades productivas de Santiago de Cali que permitan fortalecer su crecimiento y desarrollo en el tiempo.

Nota:
Se anexa a continuación

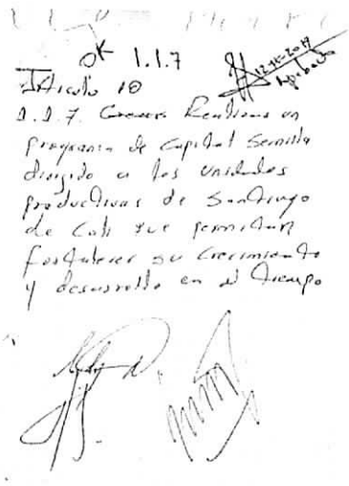
ok 1.1.7
Artículo 10
1.1.7. Crear Realizar un Programa de Capital Semilla dirigido a las unidades productivas de Santiago de Cali que permitan fortalecer su crecimiento y desarrollo en el tiempo

Hay otra proposición…

EL PRESIDENTE: Excúseme señor Secretario, por favor los asistentes guardar silencio para que podamos escuchar la lectura de las proposiciones. Continúe Secretario.

EL SECRETARIO: Otra proposición para el artículo 10 incluyendo un nuevo numeral: 2.5.6. Numeral nuevo, el cual quedaría así:

Nota:
Se anexa a continuación

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ART 10

12 FEB 2019 Aprobado

2.5.6

PROPOSICION Nº 2019

Santiago de Cali, septiembre 12 de 2019 - En mi calidad de coordinador ponente del proyecto de acuerdo No. 106, propongo un artículo nuevo así:

Artículo Nuevo. La Secretaría de Desarrollo Económico adelantará los estudios técnicos que definan en el mediano plazo que actividades de orden cultural, turístico, deportivo, empresarial o servicios dan identidad a la municipalidad en el contexto nacional e internacional, con el propósito de generar la marca de ciudad Santiago de Cali, lo que permitirá promover a nivel local, regional y mundial a la capital del Valle del Cauca, apostándole a una marca unificada, que parte de estudios e investigaciones antropológicas propias de la idiosincrasia caleña raizal.

Para efectos de que se cumpla con los estudios técnicos marca de ciudad Santiago de Cali, la Secretaría de Desarrollo Económico convocará a otras secretarías competentes en el tema y planteará las alianzas necesarias con el sector privado a fin de concluir cual es la actividad de orden cultural, turístico, deportivo, empresarial o servicios que identifica a Santiago de Cali en el contexto nacional e internacional.

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Coordinador Ponente Proyecto de Acuerdo 106

Señor Presidente, hay una proposición que se elimina el numeral 1.8.4 en el artículo 10.

Nota:
Se anexa a continuación

PROPOSICIÓN

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ART 10

PROPOSICIÓN 1.8.4

En mi calidad de concejal propongo a la honorable Corporación Administrativa, realizar una modificación al Proyecto de Acuerdo 106 de 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en el sentido de ELIMINAR EL NUMERAL 1.8.4 EN EL ARTÍCULO 10 Y EN EL ANEXO NO. 1 (PLAN DE ACCIÓN) POR CUANTO SUS DISPOSICIONES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS CONTEMPLADAS EN EL NUMERAL 1.3.5

eliminar el numeral 1.8.4

Atentamente

Señor Presidente, para que ponga en consideración el artículo 10 con todas las modificaciones presentadas.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo 10 con las proposiciones presentadas y leídas y sus respectivas modificaciones. Por favor llamar a lista

EL SECRETARIO: Vamos a votar el artículo 10 con las modificaciones presentadas...

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Pido la palabra, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: En su orden entonces: La Dra. PATRICIA MOLINA y La Dra. CLEMENTINA VELEZ.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Desde la curul del Polo Democrático Alternativo en el proyecto de soberanía y seguridad alimentaria estamos porque se fortalezca todo el proceso de producción rural y se protejan los derechos de nuestro campesinado. En ese sentido nosotros acompañamos que se haya incluido dentro del proyecto de desarrollo económico unos elementos para fortalecer las plazas de mercado y los centros de abastecimientos minoritarios y mayoritarios, pero además la producción rural y la integración como ciudad región porque esto es vital para la vida de todos los caleños y es la deuda social que tenemos con el campesinado.

Estamos de acuerdo con ello, desafortunadamente aquí se vota en bloque entonces nos toca votar negativo porque el resto de cosas no las compartimos.

Este documento que nos deja la Secretaría de Desarrollo Económico que es como un resumen de lo que ellos pretende, nos da la razón al Polo Democrático Alternativo. En primer lugar sobre el tema de las acciones sobre promover la población de capital humano articulado con las necesidades de las empresas, creo que es bien importante leer esto, porque el desarrollo del capital humano lo amarran a las necesidades de las empresas y aquí lo que se ve son los closttes que son los que tienen ellos diseñados y uno de ellos es el del azúcar porque los "cacaos" necesitan fortalecer sus empresas desde allí.

Entonces para todo lo que tiene que ver con ese tipo de empresas, si habrá un capital de inversión y capital humano que se articule con esos intereses.

Pero ¿habrá alguna garantía o habrá otra opción para la gente que quiere otra cosa? Pues la respuesta es no.

Ellos quieren impulsar un gran polo de servicios en Colombia eso significa que todos tenemos que trabajar alrededor de prestar servicios.
Facilitar el acceso al crédito formal a un mayor número de caleños, aquí la mayoría de la población está cerrada para el tema de los créditos porque esta reportada, casi el 70% no tiene empleo, el 13.2 %reportaron en julio índice de

desempleo total pero el 50% es el subempleo que ahora lo llaman empleo por cuenta propia. Incorporar ciencia y tecnología, innovación en las empresas caleñas. Esto es un amarre.

Reducir la carga tributaria a las empresas y emprendimientos caleños: tenemos un ejemplo en este momento cursando en este Concejo y es un proyecto de acuerdo que le va reducir impuesto predial, industria y comercio a todos los inversionistas que llegue a instalarse al centro de Cali que han desalojado a la población de más de 100 años. Las garantías son para que lleguen a invertir al centro de Cali y no para los demás.

Este desarrollo económico es para las mismas 5 o 10 familias que son los que lideran todo el sector empresarial de esta región.

EL PRESIDENTE: Dra. CLEMENTINA VELEZ, tiene el uso de la palabra.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Voy hacer una pregunta muy importante al ponente Dr. TAMAYO: la propuesta que se hizo en el receso y la hemos votado en el mismo, pero no la hemos tenido la explicación de la propuesta es: ¿La Administración Municipal aprueba las propuestas que ustedes han hecho en ese artículo de hoy?

EL PRESIDENTE: Dr. FERNANDO TAMAYO ponente del proyecto, tiene el uso de la palabra.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Son 2 propuestas: La primera Dra. CLEMENTINA es una propuesta presentada por el Partido de la U, que habla del fortalecimiento a las unidades productivas de los barrios, porque se habla de macroeconómica y de dinamizar la economía y las empresas pero nos estamos olvidando de algo que es las unidades productivas de los sectores. Sobre esta está siendo analizada y posiblemente avalada por la Administración.

La segunda propuesta tiene que ver con la marca de ciudad. Un ejemplo es Lima que tiene su propia marca que es en enganche y es la presentación frente al mundo para dinamizar el tema turístico.

Santiago de Cali, tiene unas particularidades maravillosas que nos puede llevar a convertir en el icono turístico de Colombia por encima de Cartagena, por ejemplo Esas son las dos propuestas Dra. CLEMENTINA.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Dr. TAMAYO, pero están aprobadas por la Administración, por Jurídico, por Planeación eso que usted ha explicado tan claramente. ¿Fue aprobado por la Administración ahora?

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Estamos en este momento esperando que la Secretaría de Planeación sea acorde con las potencialidades y el desarrollo de lo que tenemos. Estamos esperando en este momento el tema de la marca de ciudad.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Ok Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Continua la discusión...Señor Secretario, ponemos en consideración el artículo 10 con las modificaciones presentadas y leídas. Llamar a lista Señor Secretario.

EL SECRETARIO:

VOTACION NOMINAL

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(SI)	RIVERA CAMPO RICHARD	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(SI)	RODRÍGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN	(A)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(NO)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(SI)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(SI)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(SI)	VELEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(SI)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(SI)		

Nota: Negativo (NO) Positivo (SI)

Señor Presidente le informo: 17 voto positivos, 1 voto negativo ha sido aprobado el artículo 10 con las proposiciones presentadas por los Honorables Concejales

EL PRESIDENTE: Continúe con el siguiente articulado, Señor Secretario.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, para que ponga en consideración el artículo 11 Responsabilidad con sus parágrafos, artículo 12: Sostenibilidad-artículo 13: Seguimiento y Evaluación, artículo 14: Articulación regional, departamental y nacional, artículo 15: Financiación de la política pública con un parágrafo.

Poner en consideración desde el artículo 11 hasta el artículo 15.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo 11 en sus parágrafos 1,2 y 3, el artículo 12,13, 14, el artículo 15 y su parágrafo... Por favor llamar a lista, Señor Secretario.

EL SECRETARIO:

VOTACION NOMINAL

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(SI)	RIVERA CAMPO RICHARD	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(NO)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(SI)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(SI)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(SI)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(SI)	Nota: Negativo (NO) Positivo	(SI)

Señor Presidente le informo: 17 voto positivos, 1 voto negativo han sido aprobados los artículos 11 al 15 de la ponencia.

EL PRESIDENTE: Continúe con los siguientes artículos.

EL SECRETARIO: Artículo 16 que sería un artículo nuevo sobre este hay una proposición para incluir

Nota:
Se anexa a continuación

Nuevo
ART 16

La presente política pública buscará Sinergias entre las políticas públicas de Desarrollo Económico a nivel Nacional y Departamental, con el fin de integrar diferentes iniciativas que se generen

ARTÍCULO 16º. La presente política pública buscará sinergias entre las políticas públicas de Desarrollo Económico a nivel nacional y departamental, con el fin de integrar diferentes iniciativas que se generen.
Señor Presidente, para que ponga en consideración la proposición presentada y avalada por la Administración

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración presentada con su artículo nuevo. Por Señor Secretario, llamar a lista.

EL SECRETARIO:

VOTACION NOMINAL

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(SI)	RIVERA CAMPO RICHARD	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(NO)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(SI)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(SI)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(SI)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(SI)	Nota: Negativo (NO) Positivo	

17 votos positivos y 1 voto negativo, ha sido aprobado el artículo 16 como nuevo.

Señor Presidente, le informo que hay una solicitud para que se revoque del artículo 10 el numeral 2.5.6., exclusivamente ese artículo.

Para que lo ponga en consideración que en el artículo 10 el numeral 2.5.6 se revoque.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la revocatoria del numeral 2.5.6 del artículo 10. Dra. CLEMENTINA VELEZ, tiene el uso de la palabra.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Para que el Concejal Ponente cual es la razón por la que se revoca.

EL PRESIDENTE: Con gusto Dra. CLEMENTINA, tiene la palabra Dr. TAMAYO.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Lo de marca de ciudad si lo vamos a dejar pero como estaba redactado incluía estudios que implicaba gastos, entonces vamos a dejar lo de marca de ciudad pero se va a quitar el tema de estudios y que no haya un impacto financiero en el desarrollo de marca de ciudad. Eso es Dra. CLEMENTINA.

EL PRESIDENTE: Gracias Dr. TAMAYO. Continua la discusión, por favor llamar a lista.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 03305

EL SECRETARIO:

VOTACION NOMINAL

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(SI)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(SI)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(SI)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(NO)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(SI)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(SI)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(SI)
PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
RIVERA CAMPO RICHARD	(SI)
RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(SI)
ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(SI)
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(SI)
TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(SI)
Nota: Negativo (NO) Positivo	(SI)

Señor Presidente ha sido aprobado la revocatoria del 2.5.6 del artículo 10, con 17 votos positivos Y 1 voto negativo

EL PRESIDENTE: Hay más artículos señor Secretario?

EL SECRETARIO: Señor Presidente, para que ponga en consideración el artículo 17 con la nueva codificación en la ponencia: Vigencia, plazos y derogatoria:

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo 17 con la modificación, llamar a lista Señor Secretario.

EL SECRETARIO:

VOTACION NOMINAL

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(SI)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(SI)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(SI)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(NO)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(SI)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(SI)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(SI)
PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
RIVERA CAMPO RICHARD	(SI)
RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(SI)
ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(SI)
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(SI)
TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(SI)
Nota: Negativo (NO) Positivo	(SI)

17 voto positivos, 1 voto negativo ha sido aprobado el artículo 17 de la ponencia.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario leer el preámbulo.

EL SECRETARIO:

PREAMBULO

El Honorable Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia y las conferidas por el numeral 2 del literal a) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

Señor Presidente, ha sido leído el preámbulo de la ponencia.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el preámbulo. Señor Secretario llamar a lista.

EL SECRETARIO:

VOTACION NOMINAL

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(SI)	RIVERA CAMPO RICHARD	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(NO)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(SI)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(SI)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(SI)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(SI)	Nota: Negativo (NO) Positivo	(SI)

17 voto positivos, 1 voto negativo ha sido aprobado el preámbulo Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, leer el título.

EL SECRETARIO:

TÍTULO

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓNES"

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18 03305

Señor Presidente, ha sido leído el título de la ponencia para que lo ponga en consideración.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el título de la ponencia. Llamar a lista Señor Secretario.

EL SECRETARIO:

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(SI)	RIVERA CAMPO RICHARD	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(NO)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(SI)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(SI)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(SI)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(SI)	Nota: Negativo (NO) Positivo	(SI)

Señor Presidente, le informo que han aprobado el título de la ponencia con 17 voto positivos, 1 voto negativo.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo Municipal que este proyecto sea Acuerdo Municipal? Llamar a lista Señor Secretario.

EL SECRETARIO:

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(SI)	RIVERA CAMPO RICHARD	(SI)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
FIGUEROA RUIZ, MARIA GRACE	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(SI)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(NO)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(SI)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(SI)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(SI)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(SI)	Nota: Negativo (NO) Positivo	(SI)

17 voto positivos, 1 voto negativo.17 honorables concejales quieren que esta política pase a sanción del Señor Alcalde.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, que pase a sanción del Señor Alcalde.

EL SECRETARIO: Así será, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor FERNANDO TAMAYO ponente del proyecto, tiene el uso de la palabra.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Gracias compañeros. Nuevamente este Concejo le demuestra a la ciudad la inmensa responsabilidad que tiene por los diferentes temas. Considero que este proyecto es la prueba fehaciente cuando se trabaja a 2, 3,4 manos cuando hay una administración la disposición de no ser sorda a las iniciativas NO del Concejo sino a las de la ciudadanía.

En últimas nosotros somos eso: voceros ante la Administración de millones de ciudadanos que ven el proyecto como este la posibilidad de dinamización económica y a posibilidad de dignificar su propia existencia. Punto:

Uno: queda la posibilidad de tener una central de abastos en el oriente de Santiago de Cali, que creo que va hacer el puntual de desarrollo.

Todos mis compañeros recorren el distrito y el máximo problema es el desempleo y esta es la posibilidad laboral para los habitantes del sector per además podría convertirse en un insumo de herramientas para tributar hacia el resto de la ciudad

Dos: el flagelo más grande e infame que tiene esta ciudad es el tema del gota a gota y el banco de oportunidades se convierte en una maravillosa oportunidad para que el municipio pueda generar préstamos a la ciudadanía a bajos intereses y con condiciones diferentes.

Tres: el cine como fuente de desarrollo para Santiago de Cali.

Cuarto: La inmensa posibilidad de generar los estudios para que Cali vuelva hacer la ciudad industrial de Colombia.

Muchas gracias a la Administración, muchas gracias a ANGÉLICA MAYOLO, DIEGO SARDI DE LIMA. Pero en especial gracias a cada uno de ustedes.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Dra. ANGELICA MAYOLO.

DRA: ANGELICA MARIA MAYOLO OBREGON-SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO: Agradecer a esta corporación por tomar la decisión de aprobar la primera política pública de desarrollo económico de Cali especialmente a la comisión de plan y tierras por su decisión, liderazgo y participación durante la aprobación.

Creo que todos reconocemos que Cali tiene sus grandes fortalezas pero también somos conscientes de que tenemos grandes retos y debemos tomar acciones de manera conjunta que nos permitan afrontar esos retos

Quizás el reto más significativo es como reducir desempleo e informalidad y por ello estoy segura que la política más importante de una ciudad es la de desarrollo económico en la medida que logre generar condiciones para que más personas tengan mejores ingresos.

Quiero compartir algunos números de Cali y algunas acciones que planteamos en la política pública ayudan a cambiar una realidad que tenemos en la ciudad: sin duda hoy en Cali más del 50% de las empresas que crea un caleño se mueren en el transcurso de los 5 años por diferentes razones; solo el 25% de la población en general tiene acceso a la bancarización, acceso a crédito formal eso quiere decir que gran parte de la población la dejamos sin posibilidad de tener acceso al crédito formal y oportunidad de apalancamiento para sus unidades productivas o su microempresa.
Pero más preocupante aun es que más de 180 mil caleños buscan empleo y más de 500 mil generan sus ingresos desde la formalidad.
Creo que poder cambiar la realidad de una ciudad con rezagos económicos solo se puede hacer a través de acciones de largo plazo que estén por encima de cualquier administración.

Me voy a referir a 5 acciones estratégicos que hacen parte de la política pública y que es necesario implementar, independientemente de quienes sean las administraciones de turno.

La 1ra de ellas es formar el capital humano articulado con las necesidades de las empresas.

Lo 2do es que no podemos teniendo un clima de negocios que no le sirva ni a los emprendedores ni a los empresarios. Y la Dra. MARIA GRACE lo refirió en la comisión en la necesidad de que la Administración se modernice, evitar trámites que permitan hacer negocios.

Lo 3ro es que todos estamos convencidos de reducir la carga tributaria de las empresas de las pequeñas, micro y en algunos casos de las medianas; en esto quiero reconocer al Dr. HENRY PELAEZ que nos hizo mucho énfasis en la necesidad de dejar plasmado al menos la posibilidad de un estudio que definiría cuales son los incentivos tributarios que la ciudad debe crear.

Hago referencia algunas potencialidades que tenemos en Cali, creo que turismo y salud se han convertido en algo muy importante para la ciudad. Adicionalmente celebro mucho toda la industria que ha venido haciendo el cine local y que ha venido reclamando que se creen incentivos similares a los que hay en otras ciudades del país.

Agradezco finalmente al Dr. FERNANDO TAMAYO, sin tu liderazgo había sido imposible sacar adelante esta política pública, a DIEGO SARDI que es un gran empresario de la ciudad. Y no podemos caer en la confrontación de crear que las empresas son enemigas del desarrollo económico, lo que tenemos que trabajar es en como las empresas generan empleos de calidad y que remuneren a las personas con las condiciones que se merecen y por supuesto fortalecer a los empresarios pequeños para que puedan crecer sus negocios, Cali tiene su historia que muchas multinacionales se vinieron a instalar al comienzo de los años 30 y es un llamado a la ciudad de unidad. Gracias a todos

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Dra. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Creo que los caleños debemos estudiar cual es la historia de la ciudad. La industria es la única que puede generar empleos de calidad. El desarrollo a través de servicios no es un empleo estable, y le debemos todo a la industria del cine y del teatro porque Cali ha sido cuna de ellos, pero habrá que ver las salas de teatro concertadas como están y el real apoyo de inversión en la industria del cine de Cali, eso no existe y cuando aprueben presupuesto habrá que verlo.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, Señor Secretario.

EL SECRETARIO:

3- PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS.

No hay proposiciones, comunicaciones y varios.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión y les recuerdo a los compañeros se realizará una misa solemne por el descanso de HERIBERTO SANABRIA.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL